

26 de noviembre de 2018

(18-7423)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 23 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

---

#### Productos Alimenticios: Fórmulas para lactantes

Se comunica que por Resolución Conjunta N° 12/2018 de la Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria y de la Secretaría de Alimentos y Bioeconomía se aprueba el Proyecto de Resolución Conjunta de "Modificación del Título "Alimentos para Lactantes y Niños en la Primera Infancia" del Capítulo XVII "Alimentos de Régimen o Dietéticos" (1-0047-2110-003246-14-2) notificada bajo signatura G/TBT/N/ARG/287.

Punto Focal de la República Argentina  
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia  
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A  
(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3  
Teléfono: 54 11 4349 4067 E-mail: [focalotc@mecon.gob.ar](mailto:focalotc@mecon.gob.ar)

Texto disponible: [http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific\\_arg.php](http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php)

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

[https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18\\_6066\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_6066_00_s.pdf)

---